



H. AYUNTAMIENTO  
**ECATEPEC  
DE MORELOS**  
2025 - 2027



**2025**

**GACETA  
MUNICIPAL**

Av. Juárez s/n, colonia San Cristóbal Centro,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 5000



H. AYUNTAMIENTO  
**ECATEPEC  
DE MORELOS**  
2025 - 2027

**Núm. 22 ÓRGANO OFICIAL DE INFORMACIÓN DEL GOBIERNO  
MUNICIPAL DE ECATEPEC DE MORELOS**



**ECATEPEC**  
*¡Cambio con honestidad!*

**PUBLICACIÓN: 30 DE MAYO DE 2025**

**C. AZUCENA CISNEROS COSS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 30, 31 FRACCIÓN XXXVI Y 48 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO EN LA: **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO **HAGO SABER** QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

**ACUERDO DE CABILDO NÚMERO:**

**120/2025**

## **GACETA MUNICIPAL**

**1.- ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 120/2025, DICTADO EN LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN FECHA 29 DE MAYO DE 2025. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES.**

## ACUERDO NÚMERO 120/2025

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo previsto en los artículos 2, 3, 26, 27 párrafo primero, 28, 29 párrafo primero, 31 fracciones XXXIX y 48 fracciones II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1 y 10 del Reglamento Interior de Cabildo de Ecatepec de Morelos y demás disposiciones legales relativas y aplicables, el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, emite el siguiente:

### Acuerdo número 120/2025

**Mediante el cual el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprueba la Convocatoria para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2025-2027 con el tema central: “Medio ambiente y sostenibilidad”.**

**Artículo Primero.** El H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, aprueba la emisión de la **Convocatoria para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, Administración 2025-2027 con el tema central: “Medio ambiente y sostenibilidad”,** en términos del **ANEXO 1** que corre agregado al presente documento y forma parte del mismo.

**Artículo Segundo.** Se instruye a los titulares de la Tesorería Municipal, Direcciones de Administración y de Comunicación Social, para que en el ámbito de sus facultades realicen todos los actos tendientes para que se lleve a cabo con al menos **quince días naturales de anticipación a la Sesión de Cabildo Abierto**, la publicación y difusión de la presente Convocatoria en los medios de comunicación al alcance.

**Artículo Tercero.** El Secretario del H. Ayuntamiento, dispondrá lo necesario, para que se realice la publicación del presente acuerdo a través del órgano de información del gobierno “Gaceta Municipal” y en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 30 y 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

**Artículo Cuarto.** Se instruye al Director de Comunicación Social para que realice las gestiones necesarias para la publicación del presente acuerdo a través de los medios de difusión correspondientes.

**Artículo Quinto.-** La C. Azucena Cisneros Coss, Presidenta Municipal Constitucional, instruirá a las instancias de la Administración Pública Municipal lo necesario para el cumplimiento del presente acuerdo.

### Transitorios

**Primero.-** Para los efectos correspondientes, la validez legal del presente acuerdo, surtirá a partir de la fecha de su aprobación y publicación.

**Segundo.-** Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente acuerdo.

**Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.**

## Anexo 1 correspondiente al Punto de Acuerdo 120/2025

### CONVOCATORIA

#### Para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto correspondiente al año 2025.

El Honorable Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, con el compromiso de conservar, restaurar, proteger, preservar y mejorar el medio ambiente como una responsabilidad compartida entre el sector público, social y privado; se complace en convocar a la población en general a la Sesión de Cabildo Abierto que se llevará a cabo el próximo **día 26 de junio de 2025, a las 09:00 horas, en las instalaciones del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, ubicadas en Avenida Tecnológico sin número, Colonia Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55210, para la celebración de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto del H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la sesión tendrá como tema central el “Medio ambiente y sostenibilidad”, un asunto de vital importancia para el desarrollo de nuestra comunidad.**

Actualmente, el cuidado del medio ambiente y la promoción de la sostenibilidad son una de las prioridades para este Gobierno Municipal del Cambio con Honestidad. Esta administración al estar en contacto directo con la ciudadanía, tiene un papel fundamental en la implementación de políticas locales que contribuyan al bienestar ambiental y social en las comunidades.

La gestión responsable de los recursos naturales, el manejo adecuado de los residuos, la protección de los ecosistemas, así como la promoción de energías limpias y hábitos sostenibles, son acciones clave que repercuten directamente en la calidad de vida de nuestra población.

En este contexto, integrar el enfoque de sostenibilidad en las políticas municipales observando la Agenda 2030, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Plan de Desarrollo del Estado de México, no es una opción, sino una responsabilidad urgente para garantizar un futuro más equitativo y habitable para las generaciones presentes y futuras.

#### TEMAS GENERALES A DESARROLLAR

Los temas a desarrollar en la sesión de cabildo abierto son los siguientes:

1. Manejo de residuos sólidos urbanos y reciclaje;
2. Fomento de la educación ambiental en las escuelas y comunidades;
3. Estrategias para mantener limpios los espacios públicos; y
4. Medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (objetivo 13 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible).

## B A S E S

### Primera. Objetivos de la Sesión:

1. **Concienciación:** Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de conservar, restaurar, proteger, preservar y mejorar el medio ambiente.
2. **Participación Ciudadana:** Facilitar un espacio donde los ciudadanos puedan aportar sus opiniones, experiencias y sugerencias en materia de medio ambiente y sostenibilidad
3. **Identificar problemáticas locales:** Relacionadas con el deterioro ambiental, la contaminación, la gestión de residuos, la movilidad sustentable y la conservación de áreas verdes.
4. **Formulación de Propuestas:** Fomentar la participación activa de la comunidad en la construcción de políticas públicas ambientales, promoviendo un diálogo abierto y colaborativo entre expertos, ciudadanos y el Gobierno Municipal.

### SEGUNDA. De los participantes.

Podrán participar todos los habitantes del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser habitante (mayor de edad) del Municipio de Ecatepec de Morelos y lo acreditará con el original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz).
2. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.
3. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto, los ciudadanos que tengan algún tema o asunto inscrito en el orden del día, por un lapso no mayor a tres minutos.
4. Presentar por escrito y en medio magnético la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo al objetivo de la sesión, **“Medio ambiente y sostenibilidad”**.
5. Para la Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán hasta **6** ciudadanos, de preferencia 3 mujeres y 3 hombres que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.
6. Los interesados deberán suscribir escrito de autorización de uso de imagen libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

“El que suscribe, \_\_\_\_\_, declaro que soy mayor de edad y me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles y a través de la presente otorgo mi consentimiento libre, específico e informado al Gobierno de Ecatepec de

Morelos, Estado de México, para captar, utilizar, difundir y reproducir mi imagen y/o voz, por tiempo indefinido, con motivo de las actividades y eventos gubernamentales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

Asimismo de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es mi deseo expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2025-2027, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear obras derivadas de mi imagen en las campañas de promoción que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas. En este sentido, autorizo el uso de mi nombre y cualquier comentario que yo pudiese haber hecho mientras se grababa el video. Manifiesto que renuncio a todo derecho de inspeccionar o aprobar las secuencias de videograbación o fotografía, expreso también que tengo conocimiento que estos datos pueden editarse, copiarse, exhibirse, publicarse y/o distribuirse, por lo que, renuncio a cualquier derecho, regalías u otra compensación resultante del uso de ellos, o relacionada con ella.

Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

Nombre completo y firma autógrafa

7. El participante deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.

8. El participante podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedido la voz por quién presida la sesión, por una sola vez, hasta tres minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del H. Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.

9. Sí, durante la exposición del participante, el que preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.

### **TERCERA. De los especialistas en la materia.**

Podrán asistir especialistas en la materia, y hacer uso de la palabra cuando le sea concedido por quien preside la Sesión, por una sola vez y hasta por 5 minutos, debiendo reunir los siguientes requisitos:

1. Original y copia simple para su cotejo del comprobante de domicilio no mayor a tres meses de antigüedad (recibo de agua, predio o luz).

2. Identificación oficial con fotografía vigente, en original y copia simple para su cotejo.

**3. Podrán participar, con derecho a voz, pero no a voto.**

4. Presentar por escrito la exposición del tema, así como al menos una alternativa de solución, de máximo dos cuartillas, respecto al tema de interés general relativo a: "Medio ambiente y sostenibilidad"

5. Para la Sesión de Cabildo Abierto se seleccionarán hasta 4 especialistas en la materia, de preferencia 2 mujeres y 2 hombres que hayan reunido todos y cada uno de los requisitos; PARA EL CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, U OMITIR PRESENTAR ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ANULARÁ SU REGISTRO.

6. Los interesados especialistas en la materia deberán SUSCRIBIR escrito libre donde indicarán sus datos generales, como nombre completo, domicilio actual, edad, nacionalidad, teléfono fijo y/o móvil, correo electrónico, y asentar en dicho documento de puño y letra, lo siguiente:

"El que suscribe, \_\_\_\_\_, declaro que soy mayor de edad y me encuentro en pleno goce y ejercicio de mis derechos políticos y civiles y a través de la presente otorgo mi consentimiento libre, específico e informado al Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, para captar, utilizar, difundir y reproducir mi imagen y/o voz, por tiempo indefinido, con motivo de las actividades y eventos gubernamentales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás normatividad aplicable.

Asimismo de conformidad con lo señalado en los artículos 86, 87 y 88 de la Ley Federal del Derecho de Autor, es mi deseo expresar que esta autorización es voluntaria y totalmente gratuita, por lo tanto, el Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México administración 2025-2027, es libre de utilizar, reproducir, transmitir, retransmitir, mostrar públicamente, crear obras derivadas de mi imagen en las campañas de promoción que se realice por cualquier medio, así como la fijación de la citada imagen en proyecciones, videos, gráficas, textos, filminas y todo el material suplementario de las promociones y campañas. En este sentido, autorizo el uso de mi nombre y cualquier comentario que yo pudiese haber hecho mientras se grababa el video. Manifiesto que renuncio a todo derecho de inspeccionar o aprobar las secuencias de videograbación o fotografía, expreso también que tengo conocimiento que estos datos pueden editarse, copiarse, exhibirse, publicarse y/o distribuirse, por lo que, renuncio a cualquier derecho, regalías u otra compensación resultante del uso de ellos, o relacionada con ella.

Autorizo para que mi imagen sea utilizada durante el tiempo que sea adecuado, dicha autorización podrá ser restringida mediante un escrito dirigido a la Secretaría del H. Ayuntamiento.

### **Nombre completo y firma autógrafa**

7. El especialista en la materia deberá asistir puntualmente a la sesión, en caso contrario, se cancelará su registro y su participación. Durante el desahogo de la misma, está obligado a guardar

respeto y compostura, no tomar parte de las deliberaciones del H. Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden, sólo podrá participar con derecho a voz, pero sin voto, en la discusión del tema inscrito.

**8.** El especialista en la materia podrá hacer uso de la palabra para exponer su propuesta cuando le sea concedido la voz por quién presida la sesión, por una sola vez, hasta cinco minutos, y en caso de ser procedente la réplica que le realice algún integrante del H. Ayuntamiento contará hasta con un minuto para contestar.

**9.** Sí, durante la exposición del participante, el que preside la sesión advierte que no corresponde a la propuesta registrada, de manera inmediata suspenderá la intervención y se tendrá por no presentado al participante, debiendo asentar registro del incidente en el acta de cabildo correspondiente.

**10.** Su registro se realizará conforme lo previsto en la BASE CUARTA de la presente convocatoria.

**CUARTA.** Lugar de recepción y plazo para presentar la documentación.

Los interesados en participar, deberán presentar la documentación requerida durante el periodo de registro de los participantes se realizará los días 17 y 18 de junio del año 2025, en un horario de las 09:00 a las 18:00 horas, ante las oficinas que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento, ubicadas en el segundo piso de Palacio Municipal, sito en Avenida Juárez Sur, sin número, Ciudad San Cristóbal, de esta municipalidad, C.P. 55000.

**QUINTA.** Del procedimiento de selección y resultados.

Concluido el periodo de recepción de documentos, la Secretaria del H. Ayuntamiento, verificará y validará que los interesados y los especialistas en la materia en participar hayan cumplido con todos y cada uno de los requisitos señalados en la presente convocatoria y realizará la selección.

Hecho lo anterior, se publicará el listado de los participantes y de los especialistas en la materia seleccionados, el día 20 de junio de 2025, a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx), y serán notificados vía telefónica. Mismos que deberán presentarse el día y hora indicados en la BASE SEXTA de la presente convocatoria.

**SEXTA.** Lugar, fecha, hora de la celebración del cabildo abierto y orden del día.

La sesión de Cabildo Abierto se llevará a cabo el día 26 de junio del 2025, de manera presencial, a las 09:00 horas, en las instalaciones que ocupa el Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec, ubicadas en Avenida Tecnológico sin número, Colonia Valle de Anáhuac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55210, bajo la siguiente propuesta de:

Orden del día

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración de Quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

3. Presentación de las propuestas de los participantes seleccionados con el tema central: “Medio ambiente y sostenibilidad.”
4. Participación de los especialistas en la materia.
5. Clausura de la Sesión.

#### **SÉPTIMA. Causa de suspensión de la sesión del Cabildo Abierto.**

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, los actos vandálicos, los desórdenes provocados por los participantes que pongan en riesgo la integridad física y seguridad de los asistentes y al Cuerpo Edilicio.

#### **OCTAVA. Publicación y difusión de la convocatoria.**

La presente convocatoria se publicará al día siguiente hábil a partir de su aprobación, en todos los medios de comunicación al alcance y a través de la página oficial del Gobierno de Ecatepec de Morelos, Estado de México, [www.ecatepec.gob.mx](http://www.ecatepec.gob.mx)

**NOVENA. De los casos no previstos.** Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por el Secretario del H. Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán atendidos por el Secretario del H. Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de la materia sea competente.

**SEGUNDO.** La presente convocatoria será publicada y surte sus efectos legales al siguiente día de la aprobación dispuesta por el H. Cabildo del Municipio de Ecatepec de Morelos 2025 – 2027.

**TERCERO.** La presente convocatoria deberá ser abierta y publica y publicarse en los medios electrónicos oficiales y lugares de mayor afluencia del Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.

**Dado en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco.**

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027**

**C. Rafael Octavio García  
Moreno**  
Primer Síndico

**C. Patricia Venancio Castillo**  
Segunda Síndico

**C. Oliva Salinas Tello**  
Primera Regidora

**C. Rodolfo Jonhatan Arellano**  
**Banda Treviño**  
Segundo Regidor

**C. Zoraida Alcaraz Yáñez**  
Tercera Regidora

**C. Armando Pérez Soria**  
Cuarto Regidor

**C. Erika Berenice Vázquez**  
**García**  
Quinta Regidora

**C. Fernando Walter Rocha**  
**Castro**  
Sexto Regidore

**C. Sharon Viridiana Valencia**  
**Flores**  
Séptima Regidora

**C. Bianca Candy Ramos Ponce**  
Octava Regidora

**C. Luis Antonio León Soto**  
Noveno Regidor

**C. Jorge Zuriel Albarrán**  
**Belmant**  
Décimo Regidor

**C. Katia González Hernández**  
Décima Primera Regidora

**C. María del Rocío Chávez**  
**Márquez**  
Décima Segunda Regidora

**C. Azucena Cisneros Coss**  
Presidenta Municipal Constitucional

**C. Faustino de la Cruz Pérez**  
Secretario del H. Ayuntamiento